

JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

2.1.1.2.0.660 INSTITUTO CHIAPANECO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

La diferencia de **\$1,331,126.58**, que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a pagos pendiente de realizar pasivos por: Servicios personales, bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento y operatividad de este instituto; mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de **\$103,633.14** (gratificación de fin de año, Compensación por servicios, Aportaciones al ISSSTE, Aportaciones al seguro de cesantía, Aportaciones al FOVISSTE, Aportaciones al Sistema de Ahorro, Depositados para el Ahorro Solidario, Estímulo al personal Operativo, 3000 Servicios Generales por un monto de **\$1,227,493.44** (Servicio de Energía Eléctrica, Servicio de Agua, Servicio Telefónico Convencional, Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales, Servicios Bancarios y Financieros, Pasajes Nacionales Aéreos, Otras Contribuciones, Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral.

Del total del Presupuesto Devengado por un monto de **\$ 302,664,920.56**, la cantidad de **\$ 0**, corresponden a regularización presupuestal (Cuenta 1279 Activos Diferidos).

Nota: al cierre del ejercicio 2022 el monto disponible presupuestario es de \$3,598,360.30, integrados por recursos No Etiquetados por la cantidad \$339,662.53; y por un importe de \$3,258,697.77 por recursos Etiquetados se reintegrarán a la TESOFE de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la ley de Disciplina Financiera Financiera de las entidades Federativas y Municipales, y la diferencia 339,662.53, corresponde a reducción pendiente de presupuesto por \$317,827.70; así como \$21,834.83 que se hará el trámite correspondiente, por el ejercicio 2022 .



L.A.E. MARIEL AGUILAR CASTAÑEDA
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS



C.P. FANCY BEATRIZ TORRES QUEVEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

